

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de la presente Política es establecer los lineamientos para la identificación, valoración y control de los riesgos provenientes de los cambios que genera el entorno y la operación de **NITROFERT S.A.S.**, a fin de tomar las acciones conducentes para evitarlos, reducirlos o mitigar su impacto, así como proteger a la compañía contra las posibles pérdidas que pueda representarle su ocurrencia.

Su implementación implica agregar el máximo valor sostenible a los procesos, mediante la introducción de factores que puedan afectarla negativa o positivamente, y de las acciones que se deben emprender para evitar la materialización del riesgo, así como el incumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía.

2. ALCANCE

La Política de Gestión de Riesgo aplica a todo el equipo humano vinculado a la Compañía y a todas las partes relacionadas y grupos de interés, entendidos éstos como clientes, proveedores, distribuidores, contratistas, accionistas, inversionistas y en general a todos aquellos con quienes directa o indirectamente se establezca alguna relación comercial, contractual o de cooperación.

3. GLOSARIO

Administración de Riesgos: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar riesgos.

Causa: Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo, los cuales pueden ser factores internos o externos.

Control: Toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas. Los controles proporcionan un modelo operacional de seguridad razonable para el logro de los objetivos.

Efecto: Producto de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea éste una pérdida (económica, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción de las operaciones, daño ambiental), perjuicio, desventaja o ganancia.

Riesgo: Representa la posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la compañía y afectar el logro de sus objetivos.

Factores de Riesgo: Situaciones, manifestaciones o características medibles u observables asociadas a un proceso que generan la presencia de riesgo o tienden a aumentar la exposición. Estos pueden ser internos o externos a la compañía.

Impacto: Se traduce en las consecuencias que pueden ocasionarse para la compañía. La materialización del riesgo (Leve, Moderado, Catastrófico)

4. COMPROMISOS

- a) La Presidencia de **NITROFERT** se compromete a preservar la efectividad de sus procesos, así como a proteger y procurar el bienestar de sus empleados, mediante el diseño e implementación de un Sistema de Administración del Riesgo, acorde con las disposiciones del Sistema Integrado de Gestión.
- b) La Presidencia, Vicepresidencias y Gerencias de **NITROFERT** deben garantizar: (i) el manejo y asignación de los recursos necesarios para la realización de un adecuado análisis del contexto estratégico, (ii) la oportuna identificación de las amenazas y sus fuentes, (iii) el estudio y valoración de los riesgos, (iv) la debida selección de métodos para su tratamiento y monitoreo, con el fin de impedir la materialización de eventos generadores, que puedan afectar o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos de la compañía.

- c) A fin de lograr el compromiso necesario que asegure que la administración del riesgo se convierta en parte integral de la planeación de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, así como del ADN de **NITROFERT**, la Coordinación de Talento Humano en conjunto con la Gerencia de Asuntos Corporativos, desarrollarán planes de socialización y capacitación para lograr la interiorización y sensibilización de los empleados frente a la administración del riesgo en cada uno de los procesos de la compañía.
- d) Cada Gerente de área de **NITROFERT** deberá: (i) incorporar las políticas de administración de riesgos al direccionamiento de los procesos bajo su responsabilidad, (ii) aplicar la metodología adoptada, (iii) incluir las acciones de control necesarias para la atención de los riesgos relacionados con su gestión.
- e) La Presidencia de **NITROFERT** se compromete a realizar una revisión de los controles y de la política de administración de riesgos, especialmente, en aquellos procesos en los cuales no se estén logrando los objetivos, o en los que se evidencie la materialización de algún riesgo, esto con el fin de realizar las modificaciones en la respectiva matriz.

5. RESPONSABLE

La Gerencia de Asuntos Corporativos en apoyo de la Coordinación de Talento Humano tiene la responsabilidad de implementar esta política, así como el seguimiento, monitoreo, control y mejora de la presente en **NITROFERT**.

6. ENTRADA EN VIGOR

La Presente Política entrará en vigor a partir de la aprobación de las Matrices de Riesgos de cada proceso.